



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-45275841- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-45275841- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SM INTEGRALES S.R.L., Legajo N° 1.047 (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora PATRICIA SORAYA GRASSO, Documento Nacional de Identidad N° 18.515.190, Matrícula Nacional N° 16.580, como Directora Técnica de la firma SM INTEGRALES S.R.L., con domicilio legal en la calle Moldes N° 1.430, Planta Baja, Of. "A" y depósito en la calle Lugones N° 1.794, Dpto. "A", Planta Baja, ambos en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 18 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora VIVIANA NOEMÍ ALLAMANO, Documento Nacional de Identidad N° 22.562.484, Matrícula Nacional N° 17.578, como Directora Técnica de la firma SM INTEGRALES S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-45275841- -APN-DGA#ANMAT